

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES



EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. **0434202** DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No351-CENACPERSONAL-2022 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL Y DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL , IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40046525, EXPEDIDA EN BOGOTÁ, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN"

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C, 10 MAY 2023
INTERVIENEN:	<p>DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL</p> <p>DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL C.C. No. 40046525 CONTRATISTA</p> <p>ST. INGRID LORENA MARÍN TORRES CC. 1.032.466.248 Oficial Contexto y/o quien haga sus vecesSUPERVISOR</p>
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 351-CENACPERSONAL-2022, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Y DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40046525.

El suscrito DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENAC DE PERSONAL, con NIT. 900.385.079-8, por una parte y por la otra DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40046525, en su calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 351-CENACPERSONAL-2022, previa la siguiente información:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
cenacper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC0310-1

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL PROCESO	048-CENACPERSONAL-2022
No. DEL CONTRATO	351-CENACPERSONAL-2022
CDP	No. CDP:5822 Fecha expedición: 1/7/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$2628405000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE ENERO DE 2022
CRP	No. CRP: 41622 Fecha expedición: 27 DE ENERO DE 2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$600000000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101067341 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 7 de febrero de 2022 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO-Ordenadora de Gasto
FECHA INICIO EJECUCIÓN	7 de febrero de 2022
MODIFICATORIOS	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN (En días calendario)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$600000000)
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN	0

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
cenacper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



VALOR TOTAL	SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$60000000)
PAGOS MENSUALES AUTORIZADOS	(10) DIEZ MESES
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN ✓
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructurar tareas con resultados tangibles, desde la misión, capacidades y funcionalidad del Departamento Jurídico Integral con el fin de mitigar los efectos visualizados en las investigaciones, a partir de las líneas de trabajo presentadas por las Direcciones de las investigaciones adelantadas en las vigencias 2020 y 2021. 2. Construir un texto resultado de una investigación académica, de índole jurídico que coadyuve al mejoramiento en el cumplimiento de la misión constitucional del Ejército, según pertinencia enfocado particularmente en las próximas aspiraciones que en contiendas judiciales tendría las fuerzas no adeptas a la misión del Ejército, las estrategias de defensa jurídica para evitar las expectativas de éxito adversas. 3. Publicar en dos (2) idiomas, con centros de investigación de Educación Superior en coordinación con Centros de Investigación de la Fuerza, dos (2) artículos relacionados con la investigación académica enunciada en la obligación anterior. 4. Brindar apoyo con material, información y conocimientos según temática asignada en la construcción de documentos especiales, ponencias y presentaciones de eventos académicos e investigaciones en los que participe el Jefe del Departamento Jurídico CEDE y/o sus Directores. 5. Construir mínimo un boletín por cada auto de determinación de hechos y conductas que profiera la Jurisdicción Especial para la Paz en contra del Ejército Nacional durante el año 2022, en los cuales se definan los elementos estructurales de la responsabilidad del mando abordados por la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de hechos y conductas. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

cenacper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC0310-1

	<p>11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
<p>SUPERVISOR:</p>	<p>ST. INGRID LORENA MARÍN TORRES CC. 1.032.466.248 DE ACUERDO CON LA RESOLUCION NOMBRAMIENTO NO. 00000061 07 DE ENERO DE 2022</p>

0434202

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. _____ DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. «No_Contrato»-
CENACPERSONAL-2022 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA
TRANSICIÓN"

II. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Doc.	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
INICIAL	14-46-101067341	Cumplimiento del contrato	\$6000000	24 DE ENERO DE 2022	30 DE MAYO DE 2023	7 de febrero de 2022
		Calidad del servicio	\$6000000	24 DE ENERO DE 2022	30 DE MAYO DE 2023	

III. IN FORMES DE SUPERVISION

Mediante los informes de supervisión que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato los servicios objeto del contrato, así::

No.	INFORME DE SUPERVISION No.
1	INFORME DE SUPERVISION No. N° 001 DE FECHA Febrero 2022
2	INFORME DE SUPERVISION No. N° 002 DE FECHA Marzo 2022
3	INFORME DE SUPERVISION No. N° 003 DE FECHA Abril 2022
4	INFORME DE SUPERVISION No. N° 004 DE FECHA Mayo 2022
5	INFORME DE SUPERVISION No. N° 005 DE FECHA Junio 2022
6	INFORME DE SUPERVISION No. N° 006 DE FECHA Julio 2022
7	INFORME DE SUPERVISION No. N° 007 DE FECHA Agosto 2022
8	INFORME DE SUPERVISION No. N° 008 DE FECHA Septiembre 2022
9	INFORME DE SUPERVISION No. N° 009 DE FECHA Octubre 2022
10	INFORME DE SUPERVISION No. N° 010 DE FECHA Noviembre 2022

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
4.zip	4.zip	Proveedor Descargar Detalle
ACTA APROBACION POLIZA CTO 351.pdf	ACTA APROBACION POLIZA CTO 351.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN ABRIL DIANA MATAR 20-11-2021-015722.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN ABRIL DIANA MATAR 20-11-2021-015722.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN AGOSTO DIANA MATAR PDF	INFORME DE SUPERVISIÓN AGOSTO DIANA MATAR PDF	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN JUNIO DIANA MATAR PDF	INFORME DE SUPERVISIÓN JUNIO DIANA MATAR PDF	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE DIANA MATAR.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE DIANA MATAR.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN FEBRERO DIANA MATAR.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN FEBRERO DIANA MATAR.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN JULIO DIANA MATAR PDF	INFORME DE SUPERVISIÓN JULIO DIANA MATAR PDF	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN MARZO DIANA MATAR.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN MARZO DIANA MATAR.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN MAYO DIANA MATAR PDF	INFORME DE SUPERVISIÓN MAYO DIANA MATAR PDF	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN OCTUBRE DIANA MATAR PDF	INFORME DE SUPERVISIÓN OCTUBRE DIANA MATAR PDF	Comprador Descargar Detalle
INFORME GESTION ABRIL 2022.doc	INFORME GESTION ABRIL 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION agosto 2022.doc	INFORME GESTION agosto 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION FEB 2022.doc	INFORME GESTION FEB 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION JULIO 2022.doc	INFORME GESTION JULIO 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION junio 2022.doc	INFORME GESTION junio 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION MAYO 2022.doc	INFORME GESTION MAYO 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION NOV 2022.doc	INFORME GESTION NOV 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION OCT 2022.doc	INFORME GESTION OCT 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
INFORME GESTION sept 2022.doc	INFORME GESTION sept 2022.doc	Proveedor Descargar Detalle
Nuevo Archivo WinRAR ZIP.zip	Nuevo Archivo WinRAR ZIP.zip	Proveedor Descargar Detalle
zip 3.zip	zip 3.zip	Proveedor Descargar Detalle
zip 5.zip	zip 5.zip	Proveedor Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN NOVIEMBRE DIANA MATAR PDF	INFORME DE SUPERVISIÓN NOVIEMBRE DIANA MATAR PDF	Comprador Descargar Detalle

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL

El ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional dio cumplimiento a los pagos de los servicios prestados de acuerdo a lo estipulado en el contrato como se relaciona a continuación:

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	15/05/2022 12:03 PM (UTC -5 horas)	15/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	002	15/06/2022 12:16 PM (UTC -5 horas)	15/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	003	15/06/2022 12:19 PM (UTC -5 horas)	14/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	004	15/06/2022 12:22 PM (UTC -5 horas)	17/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 005	005	15/06/2022 12:25 PM (UTC -5 horas)	15/06/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 006	006	12/07/2022 10:53 AM (UTC -5 horas)	26/07/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 007	007	10/08/2022 10:08 AM (UTC -5 horas)	27/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 008	008	11/09/2022 7:32 PM (UTC -5 horas)	27/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 009	009	10/10/2022 3:11 PM (UTC -5 horas)	24/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 010	010	16/11/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	25/11/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	Pagado Detalle

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
cenacper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC810-1

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones específicas con respecto al pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018; así mismo fue ratificado por el supervisor al dejar constancia de la revisión de dicho procedimiento.

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$600000000	
VALOR PAGADO		\$600000000
SUMAS IGUALES	\$600000000	\$600000000

IV. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES EL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **351-CENAC PERSONAL-2022**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo al Decreto 1273.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL:

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a plena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 351-CENACPERSONAL-2022**.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 351- CENACPERSONAL-2022** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** con **DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL** identificada con cédula de ciudadanía No. **40046525**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, **DECLARAN RECÍPROCAMENTE ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 351-CENACPERSONAL-2022** objeto de la presente liquidación.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
cenacper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC0210-1

No obstante, por lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá, el 10/05/2023

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL,

CR. LILIA DEL ROSARIO HERNANDEZ

DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CONTRATISTA,

DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL

C.C No. 40046525

SUPERVISOR,

ST. INGRID LORENA MARIN TORRES CC. 1.032.466.248

Oficial Contexto y/o quien haga sus veces

REVISO:

OFICIAL JURIDICO
CENAC DE PERSONAL
T.P.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
cenacper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

